

## BOLETIN



## OFICIAL

DE LA  
PROVINCIA DE PALENCIA

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 20 de Mayo.)

El Jefe Superior de Palacio dice con fecha de ayer al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Decano de la Facultad de Medicina de la Real Cámara me dice á las diez de la mañana de hoy lo siguiente:

«Excmo. Sr.: SS. MM. el Rey y su Augusta Madre la Reina Regente (Q. D. G.), después de haber pasado la noche con toda tranquilidad, continúan en estado completamente satisfactorio.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 19 de Mayo de 1886.—El Jefe Superior de Palacio, Marqués de Santa Cruz.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

El mismo Jefe Superior de Palacio, á las once y media de la noche de ayer, dice al

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Decano de la Facultad de Medicina de la Real Cámara me dice á las once de la noche de hoy lo siguiente:

«Excmo. Sr.: SS. MM. el Rey y su Augusta Madre la Reina Regente (q. D. g.), han pasado todo el día de hoy sin novedad alguna, siendo su estado actual sumamente satisfactorio.

Lo que tengo el gusto de trascribir á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 19 de Mayo de 1886.—El Jefe Superior de Palacio, Marqués de Santa Cruz.—Señor Presidente del Consejo de Ministros.»

S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y demás miembros de la Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

## GOBIERNO DE PROVINCIA.

## CIRCULAR.

Debiendo celebrarse en Madrid un Congreso de vinicultores que tendrá lugar los días 7, 8, 9, 10 y 11 del

próximo Junio al que pueden concurrir cuantas Corporaciones y particulares lo tengan por conveniente, creo oportuno excitar el celo de los agricultores de esta provincia en general para que presten su concurso á un acto que por la índole de las cuestiones que deben debatirse, reviste un carácter de sumo interés para la más importante de las producciones españolas, según se desprende del siguiente cuestionario objeto de las deliberaciones del Congreso.

Palencia 19 de Mayo de 1886.

El Gobernador,

Joaquín de Posada Aldaz.

*Temas que han de discutirse en el Congreso de vinicultores los días 7, 8, 9, 10 y 11 de Junio.*

1.º Procedimientos prácticos que han de emplearse para llegar en breve á obtener una estadística vinícola. Que influencias legales han de ponerse en juego para el mejor desarrollo de la riqueza vinícola de España.

2.º Medios de disminuir los precios de transporte y de aumentar la exportación general de nuestros vinos. Conveniencia de celebrar nuevos tratados de comercio: mercados nuevos que podrían abrirse para la colocación de nuestros vinos; creación de sindicatos y agencias en los principales mercados extranjeros; mayor intervención de los agentes consulares en las transacciones; nuevas líneas de vapores que podrían establecerse, etc., etc.

3.º Medidas eficaces para limitar

la importación de los alcoholes industriales: ¿será posible y conveniente la aplicación del sistema prohibitivo para llegar á este fin? ¿Daría más resultado la destilación de las brisas?

4.º Disposiciones que deben adoptarse para garantizar en el país y en el extranjero las marcas de los vinos legítimos españoles.

5.º Necesidad de fijar las zonas vinícolas y elección de las vides más convenientes á cada región, bajo diferentes puntos de vista.

6.º Importancia de los abonos para el cultivo, mejoramiento y conservación de la vid.

7.º Variaciones que convendría hacer en las prácticas de vinificación con el fin de mejorar la elaboración y ponerla á la altura de los adelantos de otras naciones. Importancia de la adición de la glucosa al mosto para aumentar la riqueza alcohólica de los vinos y evitar su encabezamiento.

8.º Métodos de propagación en la enseñanza vinícola.

Estaciones vitícolas, laboratorios, cartilla vinícola, etc., etc.

NOTA. Los agricultores que deseen concurrir al Congreso, lo pondrán en conocimiento de la Secretaria del Consejo de Agricultura de esta provincia, antes del día 1.º de Junio próximo.

## ELECCIONES DE DIPUTADOS A CORTES.

**AÑO DE 1886.**

*Distrito electoral de Cervera.—  
Sección 8.ª—Vañes.*

Lista de los electores que han tomado parte en la votación para Diputados á Cortes en el día de hoy.

Num. de orden  
Nombre y apellidos de los electores

- 1 Lucas Andrés Martín.
- 2 Julián Abad Vega.
- 3 Manuel Delgado Rueda.
- 4 Francisco Ibáñez Simal.
- 5 Tomás Cabeza Abad.
- 6 Fernando Morante Cabeza.
- 7 Rafael Vañes Anderéz.
- 8 Gerónimo Simal Mediavilla.
- 9 Fernando Ruiz Ramos.
- 10 Rafael Díez de Celis.
- 11 José Llorente Anderéz.
- 12 Santos Cenera Fuente.
- 13 Lucas Fernández García.
- 14 Blas Redondo Díez.
- 15 José Pérez Llorente.
- 16 Ramón Olea Barrio.
- 17 Alejandro de Terán Rebanal.
- 18 Basilio Abad Alonso.
- 19 Toribio Cabeza Abad.
- 20 Gregorio Fuente Martín.
- 21 Zacarías Cabeza Villanueva.
- 22 Anselmo Parbole Pérez.
- 23 Mateo González Rivero.
- 24 Pedro de la Fuente Castillo.
- 25 Rafael Anderéz de Mier.

- 26 Márcos Abad Cagigal.
- 27 Matias Anderéz Redondo.
- 28 Félix Francisco Rivero.
- 29 Julián García Martín.
- 30 Eusebio de la Hera Morante.
- 31 Domingo Rubio Gutiérrez.
- 32 Gaspar Anderéz Redondo.
- 33 Cipriano del Barrio Ruiz.
- 34 Francisco Montero Llorente.
- 35 Juan de la Fuente Pelaz.
- 36 Francisco Díez Redondo.
- 37 Toribio de la Fuente Fuente.
- 38 Manuel Fuente Cuevas.
- 39 Ignacio Fuente Fernández.
- 40 Felipe Gómez Vielba.
- 41 Angel Anderéz Vilda.
- 42 Angel Pascual Lucas.
- 43 Saturnino Alonso Cabeza.
- 44 Máximo Gómez Alcalde.
- 45 Darío Díaz Robles.
- 46 Francisco Díaz Gómez.
- 47 Pedro Díaz Merino.
- 48 José Quevedo Llorente.
- 49 José González Zuloaga.
- 50 Mariano Cabeza Abad.
- 51 Santiago Villanueva Villanueva.
- 52 Ildefonso Duque Francisco.
- 53 Leandro Ibáñez Díez.
- 54 Manuel Martín Cabeza.
- 55 Domingo Gómez Méndez.
- 56 Pedro Martínez Fernández.
- 57 Cipriano de la Fuente Serrano.
- 58 Tomás Martín Cabeza.
- 59 Francisco Montero Fuente.
- 60 Pedro García Villegas.
- 61 Manuel Castillo Díez.
- 62 Mariano García Francisco.
- 63 Juan Montero Fuente.
- 64 Francisco Suarez Sabariego.
- 65 Antonio Simal Mediavilla.
- 66 Márcos Gutiérrez Díez.
- 67 Alejandro Polanco García.
- 68 Gabriel Lores Paris.
- 69 Francisco Ruesga Cuevas.
- 70 Antonio Ruesga Pérez.
- 71 Mariano de Mier y Mier.
- 72 Bartolomé de Mier Simón.
- 73 Manuel Díaz Merino.
- 74 Julián Morante de la Hera.
- 75 Juan Barrada.
- 76 Guillermo Martínez Fernández.
- 77 Santiago Alonso del Peral.
- 78 Crisanto Francisco de Celix.
- 79 Andrés Pérez Torres.
- 80 José Francisco Vélez.
- 81 Francisco de Cosío Gutiérrez.
- 82 Toribio Sordo Lombrana.
- 83 Mariano Llorente Díez.
- 84 Antonio Vielba Vielba.
- 85 Cenón Morante García.
- 86 José Gutiérrez Vélez.
- 87 Pedro Torices Adán.
- 88 León Martín Vilda.
- 89 Salvador Simón Santiago.
- 90 Clemente Torres Ruiz.
- 91 Leandro Simón de la Hera.
- 92 Narciso Ganzález Rivero.
- 93 Tomás Torres González.
- 94 Rafael Martínez Julián.
- 95 Fernando Vélez Peral.
- 96 Laureano Abad Ramos.
- 97 Francisco Cuevas Merino.
- 98 Domingo Merino Simal.
- 99 Santos Merino Blanco.
- 100 Antonio Sordo Sordo.

- 101 Santiago Pérez Abad.
- 102 Márcos Ramos Vergaño.
- 103 Simón de Mier Simón.
- 104 Francisco Torices Adán.
- 105 Benito Hospital de la Hera.
- 106 Santos de Mier Pérez.
- 107 Lorenzo Lozano Rojo.
- 108 Tiburcio de Mier Gutiérrez.
- 109 Benito de la Fuente Rivero.
- 110 José del Peral Mier.
- 111 Santiago Sánchez Villanueva.
- 112 Manuel Alonso Bejo.
- 113 Andrés Simón Iglesias.
- 114 Manuel Cuevas Lores.
- 115 Francisco Martínez Rubio.
- 116 Benigno González Rivero.
- 117 Antonio Llorente Fernández.
- 118 Pedro de la Torre Ferreras.
- 119 Joaquín Blanco Vélez.
- 120 Pedro Vélez Vélez.
- 121 Pedro Vélez García.
- 122 Blas Luquero Rodríguez.
- 123 Claudio Cosío Soberón.
- 124 Valentín Rueda Morante.
- 125 Joaquín Antón Mediavilla.
- 126 Mateo Lozano Mier.
- 127 Miguel González Rivero.
- 128 Juan de la Fuente Francisco.
- 129 Francisco Gómez Méndez.
- 130 Gaspar Salvador García.
- 131 Márcos Lores Paris.
- 132 Juan Díez de Celix.
- 133 Tomás González Márcos.

### Han obtenido votos para Diputado.

D. Segundo Isaác de las Pozas

y Sangre. 94

Luis Polanco y Lavandero. 89

Vaños 4 de Abril de 1886.—El Presidente, Buenaventura Martín.—Los Interventores, Tomás González, Márcos Lores, Juan Díez, Francisco Gómez, Juan de la Fuente, Gaspar Salvador.

### Sección 9.ª—Vega de Bur.

- 1 Dionisio Bascónes Ortega.
- 2 Bonifacio Ortega Bascónes.
- 3 Hilario Izquierdo Andrés.
- 4 José Ortega Vega.
- 5 Benito Pérez Peral.
- 6 Dionisio Ortega García.
- 7 Anselmo del Prado Márcos.
- 8 Tomás Bascónes Robles.
- 9 Lucas Roscales Martín.
- 10 Nicolás Miguel Roscales.
- 11 Julián Fraile Cubillo.
- 12 Fernando Miguel Roscales.
- 13 Juan Bascónes y Bascónes.
- 14 Francisco Cubillo y Cubillo.
- 15 Antolín Miguel García.
- 16 Antonio Cuesta Prado.
- 17 Eusebio Vélez Villanueva.
- 18 Juan Lombrana Doce.
- 19 José Henares Lombrana.
- 20 Iguacio Vélez Villanueva.
- 21 Celestino Olea Roldán.
- 22 Pedro Miguel García.
- 23 Luis del Prado Labrador.
- 24 Eulogio Martín Santos.
- 25 José Martín Ortega.
- 26 Juan Ríos Fraile.
- 27 Doroteo González Prieto.

- 28 Mariano Cubillo Barbero.
- 29 Pedro Bravo Fuente.
- 30 Angel Bravo Fuente.
- 31 Ceferino Cubillo Fernández.
- 32 Pedro Bravo Fuente.
- 33 Andrés Santos Grande.
- 34 Ceferino Duque Rodríguez.
- 35 Cipriano Duque Rodríguez.
- 36 Guillermo Rodríguez Fuente.
- 37 Juan Bascónes Ortega.
- 38 Mariano Santos Santos.
- 39 Francisco del Amo Pérez.
- 40 Juan Pérez Seco.
- 41 Agapito Santos Aparicio.
- 42 José Ibáñez Ibáñez.
- 43 Clemente Santos Santos.
- 44 Fabián Vega García.
- 45 Angel Casas García.
- 46 Benito Santos Alonso.
- 47 Blas Polanco Aparicio.
- 48 Ignacio Pus Cosgaya.
- 49 Antolín Plaza García.
- 50 Fernando Polanco Andrés.
- 51 Santos Gordo Lombrana.
- 52 Feliciano Sánchez Abad.
- 53 Santos Elices Cubillo.
- 54 Julián Fraile Miguel.
- 55 Mariano Santos Menor.
- 56 Antonio Campo Peral.
- 57 Francisco Lombrana Doce.
- 58 Valentín Santos Fernández.
- 59 Angel Martín Pérez.
- 60 Pedro Lombrana Vega.
- 61 Mateo Martín Duque.
- 62 Ignacio Santos Fuente.
- 63 Gabriel Bascónes Cubillo.
- 64 Julián Ruiz Doce.
- 65 Pedro Pérez Fuente.
- 66 Antonino de los Ríos Ibáñez.
- 67 José Abad Lombrana.
- 68 Clemente Fuente Cosgaya.
- 69 Manuel Fuente Cosgaya.
- 70 Isidro Fernández Cajigal.
- 71 Cándido Ibáñez Santos.
- 72 Simón Tejedor Cuesta.
- 73 Jacinto Ortega Merino.
- 74 Andrés Santos Alonso.
- 75 Angel Ríos Doce.
- 76 Pedro Vielba Campo.
- 77 Antonio Martín Bravo.
- 78 Santiago Andrés Martín.
- 79 Francisco Fernández Fuente.
- 80 Ponciano Fuente Martín.
- 81 Antonio Polanco y Polanco.
- 82 Santiago Cuesta Polanco.
- 83 Pedro Salvador Santos.
- 84 José Gutiérrez Pelaez.
- 85 Melquiades Andrés Barbero.
- 86 Angel Fraile y Fraile.
- 87 Miguel Sendino Calvo.
- 88 Santos Doce Fernández.
- 89 Juan Polanco Cosgaya.
- 90 Antonio Andrés Martín.

Vega de Bur 4 Abril de 1886.—El Presidente, Antonio Andrés.—Los Interventores, Santos Doce, Juan Polanco, Melquiades Andrés, Angel Fraile, Miguel Sendino, José Gutiérrez.

### Sección 10.ª—Olmos de Ojeda.

- 1 Eusebio Merino Ibáñez.
- 2 Eugenio Martín Pérez.
- 3 Melchor Calvo Enriquez.
- 4 Ignacio Cuesta Fuente.

5 Tomás Calvo Martín.  
 6 Manuel Salvador Salvador.  
 7 Manuel Salvador Cardo.  
 8 José Cardo Martín.  
 9 Francisco Calderón Martín.  
 10 Aniceto Serrano González.  
 11 Juan Salvador Martín.  
 12 Victoriano García Vega.  
 13 Leopoldo García Lezcano.  
 14 Julián García Aparicio.  
 15 Antonio Bascónes Cubillo.  
 16 Francisco Santos Andrés.  
 17 Vicente Fraile Gutiérrez.  
 18 Angel Vega García.  
 19 Toribio García Duque.  
 20 Ceriano García Val.  
 21 Bernabé Calvo Miguel.  
 22 Eustaquio Rios Santos.  
 23 Julián Arránz Izquierdo.  
 24 Juan Cuesta Andrés.  
 25 Calixto García Gutiérrez.  
 26 Benito Martín García.  
 27 Ventura García Santos.  
 28 Santiago García Olmo.  
 29 Dionisio Márcos Vega.  
 30 Tomás Vega Izquierdo.  
 31 Ildefonso García Fraile.  
 32 Casimiro Cubillo Merino.  
 33 Lorenzo Vega Martín.  
 34 Estéban García Olmo.  
 35 Calixto García Olmo.  
 36 Hilarión Salvador Martín.  
 37 Antonio Martín Márcos.  
 38 Saturnino del Valle González.  
 39 Tomás Fernández Martín.  
 40 Francisco Calvo Vielba.  
 41 Bernardino Martín Márcos.  
 42 Andrés Martín Baños.  
 43 Domingo Martín Márcos.  
 44 Andrés Martín Martín.  
 45 Gabriel Martín Márcos.  
 46 Manuel Zurita Barriuso.  
 47 Telesforo Ruiz Aparicio.  
 48 Juan Fernández Ibáñez.  
 49 Faustino Martín Terciado.  
 50 Andrés Merino Martín.  
 51 Gaspar Ruiz Calvo.  
 52 Lorenzo Merino Martín.  
 53 Julián García García.  
 54 Félix Campo Arriba.  
 55 Santiago Gutiérrez García.  
 56 Manuel Merino Villegas.  
 57 Manuel Bravo Fraile.  
 58 Tomás Salvador García.  
 59 Vicente Martín Alonso.  
 60 Juan Martín Calvo.  
 61 José Martín Suárez.  
 62 Manuel M. Calderón.  
 63 Valentín Suárez Gutiérrez.  
 64 Isidoro López Pérez.  
 65 Lino Martín Pérez.  
 66 Leandro Márcos Pérez.  
 67 Julián Salvador Cardo.  
 68 Ignacio del Valle Gómez.  
 69 Donato Gutiérrez Bravo.  
 70 Francisco Lezcano Gómez.  
 71 Enrique Calvo Alonso.

Olmos de Ojeda 4 de Abril de 1886.—El Presidente, Enrique Calvo.—Interventores, Leandro Márcos, Julián Salvador, Ignacio del Valle, Lino Martín, Donato Gutiérrez, Francisco Lezcano.

Sección 11.ª—Prádanos de Ojeda.

1 Pedro Bartolomé Gutiérrez.  
 2 Domingo Márcos Rodríguez.  
 3 Genaro San Millán Calvo.  
 4 Francisco Fernández Vega.  
 5 Pablo Pérez Bartolomé.  
 6 Benito Zurita Pérez.  
 7 Alejandro Pérez Rey.  
 8 Leandro Zurita Herrero.  
 9 Feliciano Herrero Pérez.  
 10 José García Campo.  
 11 Francisco Pérez Pérez.  
 12 Pablo Aparicio Pérez.  
 13 Manuel García Presa.  
 14 Felipe San Millán Lombraña.  
 15 Pedro San Millán García.  
 16 Ventura Sanmillán García.  
 17 Domingo Martín Rodríguez.  
 18 Juan Escalera Bartolomé.  
 19 Cástor García Pérez.  
 20 Francisco García Santos.  
 21 Silvestre Minguez Aparicio.  
 22 Simón Ramiro Martín.  
 23 Mariano Ramiro Martín.  
 24 Leandro San Millán García.  
 25 Ruperto García Medrano.  
 26 Epifanio Miciéces Bartolomé.  
 27 Isidoro Diez Rey.  
 28 Ambrosio Diez Rey.  
 29 Eulogio Alonso Paul.  
 30 Eusebio Fuente Perez.  
 31 Eugenio Pérez Garrido.  
 32 Angel de Val Martínez.  
 33 Márcos Mediavilla Martín.  
 34 Mariano García Martín.  
 35 Victoriano Ruiz Bartolomé.  
 36 Valentín García Martín.  
 37 Eugenio Miguel del Río.  
 38 Ceferino Arroyo Amo.  
 39 Diego Rey Olmo.  
 40 Bernardo Rodríguez García.  
 41 Pedro Rodríguez García.  
 42 Benito Alonso García.  
 43 Manuel García Martín.  
 44 Vicente Martín Escudero.  
 45 Mauricio Alonso García.  
 46 Narciso Macho Fresno.  
 47 Francisco Nozal Fuente.  
 48 Eulogio García García.  
 49 Antonio del Nozal González.  
 50 Carlos Martín Nozal.  
 51 Manuel Franco Zurita.  
 52 Miguel García García.  
 53 Toribio Fuente Cuesta.  
 54 Norberto Fuente Cuesta.  
 55 Andrés García y García.  
 56 Matías San Millán San Millán.  
 57 Benito García Rey.  
 58 León García García.  
 59 Marcelino del Río.  
 60 Mauricio García Becerril.  
 61 Juan Rebollar González.  
 62 Juan Lezcan Fraile.  
 63 Andrés Márcos Rodríguez.  
 64 Miguel Rojo Hermano.  
 65 Urbano Martín Alonso.  
 66 Bonifacio Hijaosa Herrero.  
 67 Isidoro García Zurita.  
 68 Vicente Ibáñez Santos.  
 69 Lino Jorde Zorita.  
 70 Juan Rodríguez García.  
 71 Fermín Rojo López.  
 72 Cosme Ortega Macho.  
 73 Donato Huidobro.

74 Cornelio Rojo Hermano.  
 75 Pancraccio Martín Gutiérrez.  
 76 Basilio del Valle Barrio.  
 77 Eusebio Barrio Cubillo.  
 78 Bernardo Macho Martínez.  
 79 Saturnino Rojo Calvo.  
 80 Eulogio Rodríguez García.  
 81 Manuel del Valle Barrio.  
 82 Juan San Millán San Millán.  
 83 Lorenzo Llana Torres.  
 84 Ceferino Miguel Val.  
 85 Eulogio Rozas Ramírez.  
 86 Eustaquio Diez Aparicio.  
 87 Francisco Martín Alonso.  
 88 Vicente Ibáñez de Castro.  
 89 Matías Gutiérrez García.  
 90 Enrique Rojas Herrero.  
 91 Juan Hilarión Fraile.  
 92 Benito Izquierdo Diez.  
 93 Santiago Izquierdo Diez.  
 94 Mariano Cosgaya Martín.  
 95 José Casado Val.  
 96 Diego Calvo Val.  
 97 Angel Calvo Martínez.  
 98 Simón Cosgaya Rodríguez.  
 99 Juan del Val Aparicio.  
 100 José Mata Perez.  
 101 Fermín Casado Val.  
 102 Juan Pérez Rey.  
 103 Bernardo Martín Barriuso.  
 104 Miguel Gutiérrez Fernández.  
 105 Baldomero Renedo Ruiz.  
 106 Mariano Renedo.  
 107 Melchor del Río Rodríguez.  
 108 Valeriano Noriega Noriega.  
 109 Bonifacio Peña Macho.  
 110 Estéban Ruiz Cábría.  
 111 Joaquín Fernández de la Vega.  
 112 Agustín Landaluce Bernaga.  
 113 José Agustín Zuláica.  
 114 Marcelino Ruiz García.  
 115 Francisco García Herrero.  
 116 Francisco Pérez Salazar.  
 117 Andrés García Rodríguez.  
 118 Hermenegildo Henares Rodríguez.  
 119 Lorenzo Arroyo Arce.  
 120 Fernando Gallego Fombellida.  
 121 Toribio Zurita Sanmillán.  
 122 José Ruiz Pérez.  
 123 Pedro López del Río.  
 124 Anselmo Mata Castro.  
 125 Manuel Heras Herrero.  
 126 Estéban Serrano López.  
 127 Carlos del Río Rubio.  
 128 Ventura Pérez Rey.  
 129 Juan Gutiérrez Sanmillán.  
 130 Antonio Sanmillán Sanmillán.  
 (menor.)  
 131 Faustino Gutiérrez Boreas.  
 132 Felipe Diez García.  
 133 Lucas Sanmillán Bartolomé.  
 134 Emeterio García Herrero.  
 135 Mariano Ramiro Carneros.  
 136 Mariano Santos Sanmillán.  
 137 Anastasio Sanmillán Iglesias.  
 138 Pedro Fresno Franco.  
 139 Pantaleón Sanmillán Bartolomé.  
 140 Andrés Sanmillán Pérez.  
 141 Lorenzo Corral Muñoz.  
 142 Pedro Rodríguez Renedo.  
 143 Dionisio Gutiérrez Sanmillán.  
 144 Eusebio Ibáñez Aguilar.  
 145 Gregorio Renedo Rodríguez.  
 146 Benito Ruiz García.

147 Manuel Pérez Rebollar.  
 148 Antolin Gutiérrez Pérez.  
 149 Agustín Olmo Barrio.  
 150 Matías Mata García.  
 151 Juan Sanmillán Bartolomé.  
 152 Juan Martín García.  
 153 Pedro López Díaz.  
 154 Santiago Arroba Nestar.  
 155 José del Río Rodríguez.  
 156 José Val Gutiérrez.  
 157 Fermín García González.

Prádanos de Ojeda 4 de Abril de 1886.—El Presidente, Juan Sanmillán,—Interventores, Juan Martín García, Santiago Arroba, Fermín García, José del Río Rodríguez, Pedro López, José Val.

Sección 12.ª—Quintanaluengos.

1 Eulogio Pérez Polanco.  
 2 Agustín Ligüérezana Merino.  
 3 Dionisio Merino Fuente.  
 4 Félix Vélez Bedoya.  
 5 Felipe Minguez Doce.  
 6 Cristóbal Vélez Minguez.  
 7 Diego Merino García.  
 8 Manuel Merino Gómez.  
 9 Pablo Merino Barreda.  
 10 Mariano Merino Fuente.  
 11 Francisco Labrador Rueda.  
 12 Eugenio Roldán González.  
 13 Raimundo Cabria Sánchez.  
 14 Santos Vélez Alonso.  
 15 Teótimo Olea Vielba.  
 16 Miguel Minguez Doce.  
 17 Francisco Olea Roldán.  
 18 Victoriano Olea Roldán.  
 19 José Minguez Gómez.  
 20 Cipriano García Vélez.  
 21 Pedro Herrero Calvo.  
 22 Tomás Rojo Iglesias.  
 23 Enrique Gutiérrez Merino.  
 24 Rafael Minguez Merino.  
 25 Santos Gutiérrez Gómez.  
 26 Juan Cuenca Castillo.  
 27 Santos Gómez Barreda.  
 28 Manuel Roldán Ramos.  
 29 Pedro Roldán Ramos.  
 30 Francisco Merino Gómez.  
 31 Manuel Herrero Santiago.  
 32 Gregorio Ramos García.  
 33 Fernando Cuenca Cuenca.  
 34 Domingo Arto Sánchez.  
 35 Angel Martín Vélez.  
 36 Juan Anderez García.  
 37 Andrés Diez García.  
 38 Pedro Vélez Rebanal.  
 39 Juan Labrador Cuenca.  
 40 Miguel Labrador Labrador.  
 41 Agustín Vélez Rebanal.  
 42 Ignacio Herrero Estalayo.  
 43 Antonio Abad Merino.  
 44 Francisco Sánchez Villegas.  
 45 Pedro Merino Labrador.  
 46 Toribio Terén Herrero.  
 47 Valentín Ruiz Vélez.  
 48 Venancio Vielba Labrador.  
 49 Andrés López Moreno.  
 50 Lucas Llanillo García.  
 51 Miguel Cabria Sánchez.  
 52 Tomás Pérez Abad.  
 53 Felipe Iglesias Barrio.  
 54 Mariano Mantilla Vélez.

- 55 Pedro Torices Gutiérrez.
- 56 Angel Cos Vallejo.
- 57 Gregorio Polanco Pérez.
- 58 Anastasio Presa Cagigal.
- 59 Basilio Vielba Sánchez.
- 60 Vicente Merino Fuente.
- 61 Pedro Revilla García.
- 62 Ignacio Alcalde Gutiérrez.
- 63 Julián Iglesias del Barrio.
- 64 Jose Villalobos Alonso.
- 65 Bernabé Revilla Vielba.
- 66 Domingo Revilla García.
- 67 Pedro Fernández Rual.
- 68 Julian Cuevas Fernández.
- 69 Juan González Cos.
- 70 Manuel Merino Ibáñez.
- 71 Santos González de Cos.
- 72 Pedro Revilla Revilla.
- 73 Antero Revilla Revilla.
- 74 Sandalio García Vélez.
- 75 Simón Vielba Terán.
- 76 Ignacio Torices Cabria.
- 77 José Herrero Gómez.
- 78 Tomás Diez García.
- 79 Mariano Llanillo Vélez.
- 80 Pedro Cuenca Cuenca.
- 81 Eusebio Vielba Rueda.
- 82 Manuel Revilla García.
- 83 Juan Labrador Rueda.
- 84 Manuel Estalayo Rojo.
- 85 Tomás Labrador Torre.
- 86 Jose Castillo Diez.
- 87 Felipe Sebastián Gutiérrez.
- 88 Antonio Anderez Cabeza.
- 89 Victoriano Gutiérrez Gómez.
- 90 Cipriano Cabria Mantilla.
- 91 Antonio Mantilla Sánchez.
- 92 Manuel Cabria Mantilla.
- 93 Pedro Bedoya Mediavilla.
- 94 Frudencio Vielba Pérez.
- 95 Pedro Herrero Fernández.
- 96 Guillermo Estalayo Revilla.
- 97 Manuel Palanco Seco.
- 98 Tomás Mediavilla Villegas.
- 99 Enrique Minguez Diez.
- 100 Mariano Olea Roldán.
- 101 Gaspar Gómez Cenera.
- 102 Juan Gutiérrez Gómez.
- 103 Manuel Fuente Alonso.
- 104 Francisco García Llanillo.
- 105 Francisco Labrador García.

Quintanaluengos 4 de Abril de 1886.—El Presidente, Francisco M.—  
Interventores, Francisco Labrador, Juan Gutiérrez, Manuel Fuente, Raimundo Cabria, Francisco García, Juan Cuenca.

### INSTITUTO PROVINCIAL DE PALENCIA

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

Latitud 42° 8' Longitud 0° 54'. Altitud 750 metros  
DIA 20 DE MAYO DE 1886.

|                                                                         | 9 de la mañana. | 3 de la tarde.  |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Altura barométrica, reducida á 0° y en milímetros.                      | 698.12          | 697.24          |
| Altura media.                                                           | 697.98          |                 |
| Oscilación.                                                             | 0.88            |                 |
| Temperatura y humedad del aire.                                         |                 |                 |
| Termómetro seco.                                                        | 5.4             | 15.4            |
| Termómetro húmedo.                                                      | 7.7             | 13.6            |
| Humedad relativa.                                                       | 90              | 92              |
| Tensión del vapor, en milímetros.                                       | 7.1             | 11.9            |
| Viento.                                                                 |                 |                 |
| Dirección.                                                              | S. O.           | S. E.           |
| Clase.                                                                  | Debil.          | Moderada.       |
| Estado del cielo.                                                       | Medio cubierto. | Medio cubierto. |
| Temperaturas en grandes centros.                                        |                 |                 |
| Máxima á la sombra.                                                     | 12.7            |                 |
| Mínima id.                                                              | 3.5             |                 |
| Media.                                                                  | 8.1             |                 |
| Máxima.                                                                 | 9.2             |                 |
| Lluvia en las últimas 24 horas hasta las 9 de la mañana, en milímetros. | 2.7             |                 |
| Agua evaporada, en id.                                                  | 1.6             |                 |
| Fenómenos particulares del día.                                         |                 |                 |

Por el Carcelero Encargado.  
C. García Retamero.

# BANCO DE ESPAÑA

## SUCURSAL DE PALENCIA.

### Recaudación de Contribuciones.

Encontrándose vacantes las plazas de Recaudadores de las agrupaciones que se dirán, por hallarse desempeñadas interinamente por los que en la actualidad las sirven, se anuncia su provisión por el término de veinte días, á contar desde el en que aparezca inserto el presente en el Boletín Oficial de la provincia, durante los cuales pueden solicitarlas las personas que deseen obtenerlas, siempre que reúnan las circunstancias siguientes:

- 1.ª Saber leer, escribir y ser mayor de edad.
- 2.ª Prestar fianza hipotecaria, por cantidad igual al cupo del trimestre si se constituye en fincas rústicas ó urbanas, ó por las dos terceras partes del mismo si se presta en valores del Estado, sirviendo de tipo la última cotización conocida; pero si se presta en títulos de la deuda del 4 por 100 amortizable, se admiten por todo su valor nominal.

| DEMARCACIONES VACANTES Y PUEBLOS QUE constituyen cada una de ellas.                                                                                                                                                                   | CUPPO trimestral. | Importe de la fianza en |          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------------|----------|
|                                                                                                                                                                                                                                       |                   | Fincas.                 | Valores. |
| Agrupación de Amusco, compuesta además de los pueblos de Amayuelas de Abajo, Amayuelas de Arriba, Palacios del Alcor, Piña de Campos, Rivas, San Cebrián de Campos, Támara, Valdeolmillos, Valdespina y Villagimena.                  | 39100 29          | 39100 29                | 26066 86 |
| Astudillo, Boadilla del Camino, Cordovilla la Real, Itero de la Vega, Meigar de Yuso, Santoyo, Torquemada, Valbuena de Pisuega, Villalaco, Villamediana y Villodre.                                                                   | 57111 24          | 57111 24                | 38074 16 |
| Baltanás, Antigüedad, Cobos de Cerrato, Espinosa de Cerrato, Herrera de Valdecañas, Hornillos de Cerrato, Palenzuela, Quintana del Puente, Reinoso, Tabanera de Cerrato, Valdecañas, Villaviudas, Villodrigo, Villahán de Palenzuela. | 36977 38          | 36977 38                | 24651 58 |
| Cevico de la Torre, Alba de Cerrato, Castrillo de D. Juan, Castrillo de Onielo, Cevico Navero, Cubillas de Cerrato, Hérmes, Honoria, Población, Soto, Tariego, Valle de Cerrato, Vertabillo y Villaconancio.                          | 35084 11          | 35084 11                | 23856 06 |
| Osorno, Abia de las Torres, Fuenteandrino, Las Cabañas, Lantadilla, Osornillo, San Llorente de la Vega, Santillana de Campos, Villadiezma y Villaherreros.                                                                            | 32090 87          | 32090 87                | 21393 92 |
| Carrión de los Condes, Frómista, Marcilla, Población de Campos, Requena, Revenga, Villalcázar de Sirga, Villarmentero y Villovieco.                                                                                                   | 48007 05          | 48007 05                | 32004 70 |
| Cervatos, Bustillo del Páramo, Calzadilla de la Cueva, Ledigos, Moratinos, Población de Arroyo, Riveros de la Cueva, Terradillos, Torre de los Molinos, Villamuera de la Cueva y Villoldo.                                            | 27973 94          | 27973 94                | 18649 28 |
| Herrera de Pisuega, Calahorra de Boedo, Dehesa de Romanos, Espinosa de Villagonzalo, Olea, Olmos de Pisuega, Páramo de Boedo, San Cristóbal de Boedo, Santa Cruz de Boedo y Ventosa de Pisuega.                                       | 20670 90          | 20670 90                | 13780 60 |
| Saldaña, Fresno del Rio, Guardo, Mantinos, Poza de la Vega, Membrillar, Pino del Rio, Santervás, Velilla de Guardo, Villalba de Guardo, Villosilla de la Vega y Villafruel.                                                           | 17142 82          | 17142 82                | 11428 54 |
| Paredes de Nava, Abastas, Añoza, Boadilla de Rioseco, Cardenosa, Pozuelos del Rey, Villacidaler, Villada, Villalumbroso y Villanueva del Rebollar.                                                                                    | 58589 12          | 58589 12                | 39059 41 |
| Becerril de Campos, Antilla del Pino, Baños de Cerrato, Grijota, Husillos, Magás, Manquillos, Perales, Villamartin de Campos, Villamuriel de Cerrato y Villaumbrales.                                                                 | 59849 77          | 59849 77                | 39566 52 |
| Aguilar de Campo, Barruelo, Becerril del Carpio, Brañosera, Matamorisca, Mudá, Nestar, Pomar, Salinas, San Cebrián de Mudá, Valle de Santullán, Valdegama, Valoria de Aguilar, Villanueva de Henares, Verzosilla.                     | 26707 07          | 26707 07                | 17804 72 |

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Sr. Director de esta Sucursal, expresando en ellas la agrupación que desean servir, el importe de la fianza que han de prestar, y el tanto por ciento que el Banco ha de satisfacerles como remuneración, por las cantidades que recauden é ingresen ó formalicen.

En dichas oficinas se les facilitarán cuantos datos y antecedentes deseen conocer.

Palencia 4 de Mayo de 1886.—El Director, Marcelo López.

### Ayuntamiento constitucional de Rivas.

D. Francisco Martínez, Alcalde constitucional de Rivas.

Terminado el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la derrama de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería para el año económico de 1886 á 87, se halla expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento á contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, á fin de que puedan examinarle cuantos contribuyentes lo tengan por conveniente y presenten las reclamaciones que á su derecho convengan en el término designado, previniendo que trascurrido que sea no se admitirá reclamación alguna por más justa que sea.

Rivas 15 de Mayo de 1886.—El Alcalde, Francisco Martínez.

### ANUNCIOS PARTICULARES.

## IMPRESA DE HERRAN

—(o)—

### AVISO INTERESANTE Á LOS AYUNTAMIENTOS.

Como son varios los que se dirigen á hacer pedidos de impresos para el nuevo

#### REPARTIMIENTO

de 1886 á 87, tengo que manifestar los que hasta la fecha no hay modelo oficial á que atemperarse, y esta Imprenta se encargará de avisar cuando le haya.

### AVISO IMPORTANTE Á LOS LABRADORES.

En el acreditado taller de carretaría de Santiago Alonso, Plazuela del Puente Mayor, Núm. 67, encontrarán buenos carros ya herrados y sin pintar hasta que se enteren de sus buenas maderas y construcción á precios arreglados. 3

## RELOJERIA

Y

### OBJETOS DE ESCRITORIO

DE

Valentín Alonso y Alonso,

88, Mayor pral., 88,  
PALENCIA

El dueño de este nuevo establecimiento ofrece al público cuantas novedades abrazan dichos ramos, con la mayor economía, sirviendo á los que le honren con sus encargos con prontitud.

88, Mayor pral., 88,  
PALENCIA.

### PALENCIA:

Imo. de José M. de Herrán.  
Castilla 6.